

CIRCULAR INFORMATIVA No.

2019100000515

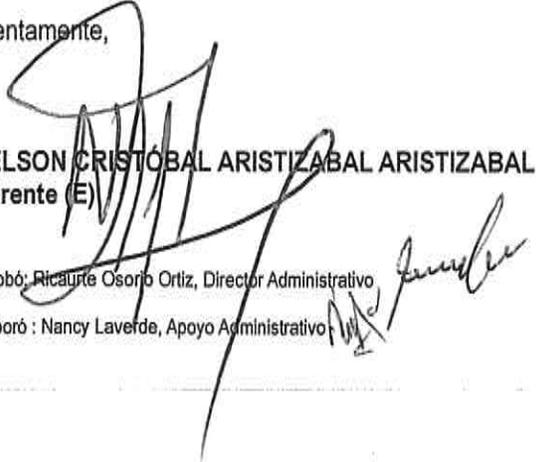
Fecha: Bogotá, D.C., 15 de abril de 2019
De: Gerencia
Para: Conductores de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana
Asunto: Lineamientos y procedimiento para aplicar en caso de accidente vehicular y atención a las víctimas.

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, se permite comunicar a todos los funcionarios conductores que realizan traslado asistencial tener en cuenta los siguientes lineamientos

- Una vez se presente una colisión, daño mecánico, o un imprevisto de algún miembro de la tripulación, el personal de la ambulancia se comunica inmediatamente sucedió el imprevisto con la oficina de referencia y contra-referencia del HUS vía radio en la frecuencia establecida o vía Telefónica al número 3176546908.
- El funcionario de turno de la oficina de Radio se comunicara con la empresa de servicios de la ambulancia contratada por el HUS para solicitar una móvil de apoyo que en caso de colisión o daño mecánico trasladara al paciente al sitio que corresponde para su atención.
- Si se presentan imprevistos con la tripulación, la ambulancia de apoyo se encargara de trasladar al paciente y brindarle ayuda al personal de la tripulación
- En el evento que el contratista del HUS no responda a los cinco minutos de haber sido notificado, se llamara al CRUE de Cundinamarca o a la línea 123 de emergencias para solicitar el respectivo apoyo.

Los conductores de apoyo administrativo una vez suceda el accidente se comunicaran inmediatamente con la aseguradora respectiva y establecer comunicación a la oficina de radio al número celular 3176546908 para su conocimiento y apoyo.

Atentamente,


NELSON CRISTÓBAL ARISTIZABAL ARISTIZABAL
Gerente (E)

Aprobó: Ricaurte Osorio Ortiz, Director Administrativo

Elaboró : Nancy Laverde, Apoyo Administrativo